



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2009

RES. H. N° 1600-09

Exptes. N° 20.381, 20.382 y 20.385/09

VISTO:

Las Res. N° 227, 228 y 231-SRT-2009, por las cuales se da por aprobada por promoción, distintas asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

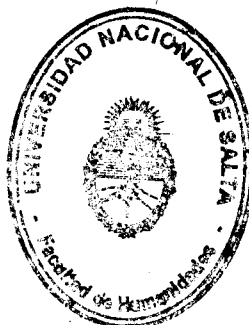
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA
227-SRT-2009	20.381/09	SEMINARIO DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS
228-SRT-2009	20.382/09	TALLER DE EXPRESION
231-SRT-2009	20.385/09	SEMIOTICA

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.